

con el número A02PG010109, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

**16308** *ORDEN de 23 de junio de 1975 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Carmelo Díaz Campos en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Carmelo Díaz Campos, A03PG13233,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de junio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**16309** *ORDEN de 23 de junio de 1975 por la que se dispone el cese del Brigada de Infantería don Saturnino Sánchez Pérez en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, al Ministerio del Ejército, el Brigada de Infantería don Saturnino Sánchez Pérez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de junio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**16310** *ORDEN de 7 de julio de 1975 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presidencia del Gobierno en el concurso número 81.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 28 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 81.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico*

Don José Vico Martín Valencia.  
Don Cipriano Lamas Carregado, La Coruña.  
Don Domingo González Simarro, Alicante.  
Don Bernardo Pérez Pérez, Las Palmas.  
Don Balbino Moreno Muñoz, Murcia.  
Don Diego Herrera Borrás, Sevilla.  
Don Antonio Molina Lanelli, Palma de Mallorca.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la

publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16311** *ORDEN de 30 de junio de 1975 por la que se nombra a don Dionisio Teruel Chamón, Inspector Provincial de Justicia Municipal de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Cuenca a don Dionisio Teruel Chamón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de la capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, del 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16312** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Pablo Quecedo Aracil, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales.*

Accediendo a lo solicitado por don Pablo Quecedo Aracil, Secretario de la Administración de Justicia con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 55 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de excedencia voluntaria en la rama de Tribunales, por haber optado por continuar en servicio activo en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del expresado Cuerpo, en la que viene desempeñando el cargo de Secretario del Juzgado de dicha clase de Lora del Río.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16313** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria a doña María de la Concepción Sánchez Nieto, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Accediendo a lo solicitado por doña María de la Concepción Sánchez Nieto, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 55 de Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la en situación de excedencia voluntaria en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción por haber optado por el servicio activo en la rama de Tribunales del expresado Cuerpo, en la que ha to-

mado posesión de su cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16314** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, a don José Manuel de Torres Puentes, Notario de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 11 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Málaga, Colegio Notarial de Granada, a don José Manuel de Torres Puentes, Notario de Málaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**16315** *DECRETO 1824/1975, de 4 de julio, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel de dicho Cuerpo, Rama de Armamento, don Fernando González Castro, nombrándole Jefe de la Subinspección Técnica de la Dirección de Adquisición de la Jefatura Superior de Material.*

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores Ingenieros de Armamento del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo, Rama de Armamento, don Fernando González Castro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Subinspección Técnica de la Dirección de Adquisición de la Jefatura Superior de Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16316** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a determinados Vocales del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios, representantes del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, a los siguientes:

### JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Luis García Gómez-Herrero.  
Suplente: Don Manuel Collado Montes.

### JURADOS TERRITORIALES

#### Barcelona

Titular: Don Miguel Crespo Morillas.  
Suplente: Don Joaquín Cuatrecasas Costa.

#### Bilbao

Titular: Don Alejandro Vega Esteban.  
Suplente: Don Manuel Bats de la Gándara.

#### La Coruña

Titular: Don Fernando Fernández Folgueras.  
Suplente: Don Aquilino Sánchez Bóveda.

#### Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Luis Pedrero Pérez.  
Suplente: Don Domingo Suárez Valido.

#### Madrid

Titular: Don Rafael Chocarro Alvarez.  
Suplente: Don Francisco Gálvez Otheo de Tejada.

#### Sevilla

Titular: Don José Moreno Franco.

#### Valencia

Titular: Don Ernesto Magraner Palacios.  
Suplente: Don Antonio Paredes Luengo.

#### Zaragoza

Titular: Don Mariano Monreal Amador.  
Suplente: Don Javier de Codes Cangas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., El Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

**16317** *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se designa Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios representantes del Consejo Superior de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas.*

Elevada propuesta por el Consejo Superior de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas para designación de Vocales de los Jurados Tributarios, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, vengo en designar Vocales no funcionarios de los Jurados Tributarios Central y Territoriales que se expresan, en representación del mencionado Consejo Superior, a los siguientes:

### JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don José Luis Negro López.  
Suplente: Don Aurelio Cabra Fernández.

### JURADOS TERRITORIALES

#### Barcelona

Titular: Don Carlos Mundó Marcet.  
Suplente: Don Joaquín Riera Tuebols.